

26 de octubre de 2020

REAL DECRETO 926/2020 DE 25 OCTUBRE DE 2020: NUEVA DECLARACIÓN DE ESTADO DE ALARMA HASTA LAS 00:00 HORAS DEL 9 DE NOVIEMBRE DE 2020

El Boletín Oficial del Estado Nº 282 del domingo 25 de octubre de 2020, publica el Real Decreto 926/2020, por el que, desde el mismo momento de su publicación y hasta las 00:00 horas del 9 de noviembre de 2020 (sin perjuicio de las prórrogas que puedan acordarse), se declara nuevamente el Estado de Alarma en todo el territorio español. Adjuntamos documentos para moverse en el nuevo Estado de Alarma (turnos de noche)

[Acceso a la Circular Informativa de SEA](#)

[Acceso al documento original](#)

[Modelo de declaración autónomos \(turno de noche\)](#)

[Modelo de declaración trabajadores por cuenta ajena \(turno de noche\)](#)